



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
UNIDAD BÁSICA MEDELLIN**

DIRECCIÓN: Cra 65 Nro. 80-325. MEDELLÍN, ANTIOQUIA  
TELÉFONO: 57 6044548230 Ext. 2113 2181 /2182

Oficio No.: UBMEDME-DSAN-06709-2022

CIUDAD Y FECHA: MEDELLÍN. 14 de mayo de 2022  
NÚMERO DE CASO INTERNO: UBMEDME-DSAN-06577-C-2022  
OFICIO PETITORIO: No. 059 - 2022-03-17. Ref: Noticia criminal 054834089001201700083 -  
AUTORIDAD SOLICITANTE: OSCAR HENAO GALLEGO  
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE NARIÑO  
JUZGADO  
AUTORIDAD DESTINATARIA: OSCAR HENAO GALLEGO  
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE NARIÑO  
JUZGADO  
CARRERA 10 NRO. 11 - 80 TEL. 8680063 E-MAIL:  
juzgadamunicipalnarino@hotmail.com -  
j01prmpalnarinomed@cendoj.ramajudicial.gov.co  
NARIÑO, ANTIOQUIA  
ASUNTO: Oficio general  
PERSONA ASOCIADA: JOAQUIN ANTONIO MARTINEZ BETANCUR

Cordial saludo doctor Oscar Henao Gallego. En respuesta a su solicitud de evaluar a el JOAQUIN ANTONIO MARTINEZ BETANCUR, respecto a "dictamine su capacidad para comparecer en juicio, rendir interrogatorio como sujeto procesal y actuar dentro de las presentes diligencias", con todo respeto le informo que no es posible dar respuesta a su requerimiento; toda vez, que su solicitud se encuentra en el marco de un proceso de derecho privado – "Titulación de la propiedad" y no en un contexto penal como es el alcance de nuestra labor pericial, tal y como lo indica nuestro portafolio de servicios: "pericias Psiquiátricas forenses sobre capacidad mental para declarar, negociar preacuerdos, y rendir diligencias de indagación en el contexto del SPOA.

Frente a lo anterior, expreso excusas, pero en la pasada solicitud al no estar acompañada del expediente del caso me resultaba imposible comprender el contexto de ello y en esa medida brindar la presente información. Por ello en aras de evitar futuras dilaciones, adjunto link de nuestro portafolio de servicios, <https://www.medicinalegal.gov.co/portafolio-de-servicios>, en donde encontrará las 23 pericias, con las que cuenta nuestra institución o en su defecto, para ampliar información o aclarar cualquier requerimiento, puede comunicarse con nosotros al correo electrónico [dmogopsiquiatria@medicinalegal.gov.co](mailto:dmogopsiquiatria@medicinalegal.gov.co) o al teléfono 6044548230 ext 2182.

Agradezco su atención y comprensión.

Atentamente,

**LADY PAOLA GOMEZ DIAZ**

PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

Proyectado por: LADY PAOLA GOMEZ DIAZ - PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

Revisado por: LADY PAOLA GOMEZ DIAZ - PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

